

NUMERO 10.739

JUNTA DE ANDALUCIACONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION Y CIENCIA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 12.102/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, nº 31 de Granada y CIF: B-82846817.

Características: Adecuación de Línea Aerea de MT 20 kV La Calahorra, tramo Las Huertezuelas, en tramo de 414 m de longitud entre el apoyo A-643462 y el CD "Las Huertezuelas" nº 56.453, conductor LA-56, aislamiento CS100AB 125/455 en t.m. de Huéneja.

Presupuesto: 1.666,24 euros

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Joaquina Eguaras, nº 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- La Jefa del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Aurora Terrés Nicoli.

NUMERO 10.930

JUNTA DE ANDALUCIACONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Corrección errores C.C. Transporte Interurbano de Viajeros

EDICTO

N/Rfra.: Servicio Admón. Laboral
Relaciones Colectivas.
Expte.: 11/2010

Convenio: Sector Transporte Interurbano de Viajeros
Asunto: Corrección de erratas

Habiéndose observado un error en la publicación en el BOP nº 148, de fecha 4 de agosto de 2010, del Conve-

nio Colectivo Transporte Interurbano de Viajeros de la provincia de Granada, primer párrafo de la página 5, se solicita la subsanación de dicho error, así donde dice "...acordado de una parte por la Asociación Provincial de Transporte de viajeros en autobús de Granada y provincia, y de otra por U.G.T. y CC.OO.", debe decir "...acordado de una parte por la Asociación Provincial de Transporte de viajeros en autobús de Granada y provincia, y de otra por U.G.T.".

Granada, 13 de septiembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Administración Laboral, fdo.: Juan Caballero Sánchez.

El siguiente anuncio anula al anterior publicado en el B.O.P. nº 176 de fecha 14 de septiembre de 2010, por errores de transcripción.

NUMERO 10.673

DIPUTACION DE GRANADAAREA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PERSONAL
RECURSOS HUMANOS Y PARQUE MOVIL

ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2010, adoptó, entre otros, acuerdo con número ordinal 11º, de aprobación inicial de Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en dicho Acuerdo Plenario, conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se sometió dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tuvo lugar la publicación del Anuncio de dicho Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, que fue el 29 de julio de 2010 (B.O.P. número 144).

Finalizado el periodo de información pública, y no constando que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias a la modificación citada, se entiende definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación, hasta entonces inicial, con efectos 29 de agosto de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el Anuncio de publicación de aprobación inicial, y se publica el texto íntegro del Acuerdo, que se incluye a continuación:

"Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el Anexo de Personal unido al Presupuesto de la Diputación de Granada formado para el ejercicio 2010, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.